

Comunicado de prensa 016/2016

Ciudad de México, 7 de febrero de 2016

## **Revisa SAT expedición de facturas en bazar de San Ángel**

Como parte de las acciones que realiza el Servicio de Administración Tributaria (SAT) para asegurar el cumplimiento de obligaciones fiscales, se realizó operativo para verificar la correcta expedición de facturas en el Bazar Sábado dentro de la Plaza San Jacinto ubicada en la colonia San Ángel de la Ciudad de México.

Se visitaron 19 establecimientos de los giros de restaurantes, orfebrería, artes plásticas, textiles y vestidos, cerámica, curiosidades mexicanas, esculturas, joyería y antigüedades, en 18 casos se detectó que no emiten facturas electrónicas y en uno se observó que los comprobantes no cuentan con los requisitos fiscales completos.

En los casos que se encontraron irregularidades, se otorgó a los contribuyentes el plazo legal de tres días para proporcionar las pruebas que en su caso desvirtúen los hechos señalados.

Se recuerda que las multas para los contribuyentes que no expiden facturas electrónicas, estando obligados a ello, o cuando las expiden sin todos los requisitos, van desde los 13,570 a 77,580 pesos y en caso de reincidencia se puede clausurar preventivamente el establecimiento.

Cualquier persona puede denunciar la no expedición de comprobantes fiscales a través de [denuncias@sat.gob.mx](mailto:denuncias@sat.gob.mx) o en MarcaSAT 627 22 728 desde la Ciudad de México, o 01 55 627 22 728 del resto del país.

Estas acciones benefician a los contribuyentes que requieren dar efectos fiscales a los comprobantes que se les entregan, al tiempo que se protege a los comercios que son formales y sí cumplen con la normatividad.

--0--